

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2025 386757

Título: LIMPIEZA SEDES D.T. CÁDIZ Y JEREZ DE LA FRONTERA MAYO 2026-ABRIL 2027

Importe de licitación (IVA excluido): 159.274,45 €

Importe del IVA: 33.447,63 €

Importe licitación (IVA incluido): 192.722,08 €

Procedimiento / tramitación: Abierto / Ordinario

Con fecha 3 de noviembre de 2025 se certificó la existencia de crédito adecuado y suficiente para el presente expediente y mediante Acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2025 se inició el mismo conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por lo que, de acuerdo con la delegación de las competencias que me son atribuidas en la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de 21 de noviembre de 2022 por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA nº 227 de 25 de noviembre de 2022).

De conformidad con el artículo 122.7 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado por el Servicio Jurídico Provincial de Cádiz del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía mediante informe CA 2025/143, de fecha 17 de febrero de 2026.

Con fecha 20 de febrero de 2026, la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz efectuó la fiscalización previa.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar y ordenar la tramitación del expediente con las actuaciones que correspondan.

SEGUNDO.- Aprobar de conformidad con el art. 117 LCSP, el gasto necesario para atender las obligaciones que deriven del contrato, conforme al certificado de existencia de crédito emitido.

TERCERO.- Aprobar, según lo establecido en los art. 122 y 124 LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que se incorporan al presente expediente.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital
El Delegado Territorial
Fdo. Francisco José Moreno García

Plaza de la Constitución n.º 3 11008 Cádiz

Telf: 956 00 76 00 Fax: 956 00 76 02



FRANCISCO JOSE MORENO GARCIA		23/02/2026 11:46:51	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwxh69AWbqC3u681eoNF9cmUTkV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	